



70

19 DIC. 1997

**ACUERDO NUMERO**

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Ajuste de la Escuela de Tecnología Química**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,** en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1997, se autorizó el Plan de Ajuste para el programa de Tecnología Química de la Facultad de Tecnología

Que se requiere la expedición del acto administrativo que refrende lo aprobado por el Organismo,

**ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébase el siguiente Plan de Ajuste para la Escuela de Tecnología Química:

**I PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A TECNOLOGÍA QUÍMICA DESDE EL PRIMER SEMESTRE DE 1998 (PRIMIPAROS)**

- Los estudiantes que ingresan al programa de Tecnología Química en el primer semestre de 1998 inician totalmente con el nuevo plan de estudios .

**II PARA TODOS LOS ALUMNOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN MATRICULADOS EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA QUÍMICA:**

Todos los estudiantes que ingresaron antes del primer semestre de 1998 y actualmente están en el programa de Tecnología Química se acogen al nuevo plan de estudios a partir del semestre que cursan, de acuerdo con los siguientes delineamientos:

- El inglés I e Inglés II, que forman parte del nuevo plan, se ofrecerán SIN carácter obligatorio para el estudiante por parte de la Universidad en las modalidades :

- Cursos especiales (nocturnos o en sábados)
- Cursos intersemestrales

CONTINUACION DE

19 DIC. 1997

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Ajuste de la Escuela de Tecnología Química**

- Se dispone que la prioridad en la asignación de cupos en los cursos de Inglés I e Inglés II que se ofrezcan, se debe establecer con base en el número de créditos aprobados que tenga el estudiante.
- El número mínimo de créditos totales de la carrera para todos los estudiantes que ingresaron al programa antes del primer semestre de 1998 se rebaja de 107 a 103.
- En general para cualquier caso de nuevo prerrequisito, se aplicará el criterio de favorabilidad al estudiante durante el primer semestre de 1998.
- Todas las situaciones particulares no consideradas serán tratadas y solucionadas por el Comité Curricular de la Escuela de Química.

**PARA ALUMNOS ACTUALMENTE EN PRIMER SEMESTRE Y QUE PASAN A SEGUNDO SEMESTRE:**

- Los estudiantes que pierdan Química I, repiten con el nuevo programa de Química I.
- Los estudiantes que pierdan Técnicas de Laboratorio, repiten las prácticas de la Química I y la nota correspondiente se les acreditará para Técnicas de Laboratorio.
- Matemáticas III es electiva

**PARA ALUMNOS ACTUALMENTE EN SEGUNDO SEMESTRE Y QUE PASAN A TERCER SEMESTRE:**

- Los estudiantes que pierdan Física, tomarán Física I y Laboratorio de Física I.
- Para este grupo de estudiantes se debe solicitar autorización para un máximo de 24 créditos por causa de tener que tomar Informática.
- Matemáticas III es electiva

**PARA ALUMNOS ACTUALMENTE EN TERCER SEMESTRE Y QUE PASAN A CUARTO SEMESTRE:**

- Los estudiantes que pierdan Programación de Computadores, repiten Informática.
- Los estudiantes que pierdan Análisis Cualitativo tomarán Química Analítica.
- Los estudiantes que pierdan Mineralogía, la cual desaparece del plan de estudios, deberán tomar para graduarse un curso dirigido de la materia o presentar un examen de validación, ya que se dispone que esta asignatura pase a ser validable en la transición.

## CONTINUACION DE

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Ajuste de la Escuela de Tecnología Química**

**PARA ALUMNOS ACTUALMENTE EN CUARTO SEMESTRE Y QUE PASAN A QUINTO SEMESTRE:**

- Los estudiantes que pierdan Análisis Cuantitativo, tomarán Química Analítica.

**PARA ALUMNOS ACTUALMENTE EN QUINTO SEMESTRE Y QUE PASAN A SEXTO SEMESTRE:**

- Se ve la necesidad de ofrecer un curso de Inglés especial para estos estudiantes de último semestre el cual tenga el carácter de validable.
- También se da la posibilidad de presentar un examen de conocimientos sobre los contenidos de Inglés I e Inglés II.
- Para el primer semestre de 1998, no se les aplicará el nuevo prerrequisito de Industrias Químicas para cursar Análisis Industriales.

**PARA ALUMNOS ACTUALMENTE EN SEXTO SEMESTRE Y EN VÍAS DE OBTENER SU TÍTULO DE TECNOLOGÍAS QUÍMICAS:**

- Los estudiantes que no terminen su trabajo de grado, matricularán Trabajo Electivo.
- Los estudiantes que pierdan Análisis Industrial Orgánico o Análisis Industrial Inorgánico, tomarán Análisis Industrial.

Respecto al carácter de las asignaturas en cuanto a validables o habilitables, la situación queda de la siguiente forma:

ASIGNATURA	HABILITABLE	VALIDABLE
Química I	SI	SI
Estequiometría	SI	SI
Química Orgánica II	SI	SI
Química Inorgánica	SI	SI
Análisis Instrumental I	SI	SI
Química Orgánica I	SI	SI
Laboratorio de Instrumental Físicoquímica	NO	NO
Química Analítica	SI	SI
Análisis Orgánico	NO	NO
Química Orgánica II	NO	NO
	SI	SI

70  
19 DIC. 1997

135  
732

CONTINUACION DE


**Por medio del cual se aprueba el Plan de Ajuste de la Escuela de Tecnología Química**


ASIGNATURA	HABILITABLE	VALIDABLE
Seminario	NO	NO
Estadística Control de Calidad	SI	SI
Análisis Instrumental II	SI	SI
Laboratorio Fisicoquímica	NO	NO
Industrias Químicas	SI	SI
Microbiología	SI	NO
Análisis de Alimentos	NO	NO
Seguridad Industrial	SI	SI
Trabajo Electivo	NO	NO
Administración y Diseño de Laboratorios	NO	NO
Análisis Industriales	NO	NO

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir del primer semestre de 1998

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 19 DIC. 1997

  
CARLOS ALBERTO OSSA OSSA  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario

Martha J.